

Las Choapas, Ver., a 11 de Noviembre del 2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud 300550424000034

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: 101/UT/2024

**CIUDADANO SOLICITANTE
PRESENTE**

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Las Choapas Veracruz, hago de su conocimiento que la información solicitada con el folio No. 300550424000034, fue turnada vía gestión interna con fundamento en el Título Segundo del Sistema de Solicitudes de Información, Capítulo I, Cuadragésimo quinto, Capítulo II, del procedimiento de solicitudes de Acceso a la Información, Cuadragésimo noveno, Quincuagésimo primero y demás lineamientos aplicables de la Plataforma Nacional de Transparencia, al departamento Sistemas y Tecnología a cargo del Ing. Ángel Francisco Ramírez Méndez, al Órgano Interno de Control a cargo del Lic. Jorge Eduardo del Ángel Anastacio y de la Dirección de Planeación a cargo de la M.ED Liliana García Sanchez para poder dar respuesta con información verificable de áreas poseedoras de la información.

Con la finalidad de responder en tiempo se adjuntan las respuestas del departamento de sistemas y el órgano interno de control, **ya que no hubo respuesta de la Dirección de Planeación**, esperando sea suficiente la atención a su solicitud de las otras áreas antes mencionadas.

De acuerdo al Artículo 153, Capítulo I, Título octavo, Recurso de revisión, puede impugnar la información que se entregó y de conformidad al Artículo 156 de la ley 875 tiene 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta para interponer su recurso de revisión.

Sin otro asunto que tratar, envió mis parabienes y disposición de servicio.

Atentamente



Nayeli Damaris Guevara Rosas
Titular Unidad de Transparencia



Las Choapas, Ver., a 07 de noviembre de 2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
DEPENDENCIA: DEPTO. DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
MEMORÁNDUM 146/SISTEC/SOLICITANTE/2024

C. SOLICITANTE
PRESENTE:

Buen día por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para **Brindar una Contestación** a la Información Solicitada, en base al **No. de Folio: 300550424000034**, y dirigido a nuestro H. Ayuntamiento, a continuación, se describe la información solicitada:

1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?
❖ Si
2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios Google, blogs, etc.)
❖ Se utiliza la red social de facebook para interactuar con los ciudadanos, también se usan los servicios de telefonía de box y conmutador, y de manera informativa se dispone de la pagina oficial del H. Ayuntamiento, además de la utilización de los correos electrónicos institucionales para contacto con el ciudadano para enviar y recibir información con ellos.
3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC.
❖ Al tener una comunicación congruente con las personas y poder comunicarnos y ellos expresar su necesidad, y así poder brindarles la ayuda necesaria deseen.
4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿Por qué vías participo la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.
❖ No compete al Área de Sistemas y Tecnologías.

5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿Por qué vías participo la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las mismas e informe los resultados y retos.
 - ❖ No compete al Área de Sistemas y Tecnologías.

6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:
 - ❖ No compete al Área de Sistemas y Tecnologías.

Sin más que agregar, le agradecemos la atención prestada, esperando que se encuentre bien reciba un cordial saludo.

Atentamente



ING. ÁNGEL FRANCISCO RAMÍREZ MÉNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS



07/Nov/24
12:35 pm

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Unidad de Transparencia, Nayeli Damaris Guevara Rosas.



Las Choapas, Ver., a 11 de noviembre del 2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud de Transparencia
300550424000034.

DEPENDENCIA: Contraloría
OFICIO:0313/CONTRALORÍA/2024

**C. CIUDADANO SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

En atención a la solicitud de información con número de folio 300550424000034, presentada el pasado veintidós de octubre del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicita:

"1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la participación ciudadana en general?

2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.)

3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC 4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.

5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.

6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:

a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.

b) Actualizado

c) En ambos casos especifique:

* Fecha de aprobación por Cabildo <https://file.revechat.com/chat-button/image/7243109-1791c590-3b5a467f-ba23-da429ed9edce.png>

* Fecha de aprobación por el Congreso

* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.

* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz

* Datos de publicación por vías digitales."

A la presente la Contraloría Interna Municipal, no se encarga del resguardo de dicha información.

Por cuanto hace a la revisión realizada por el Congreso del Estado de Veracruz esta oficina no ha recibido la notificación de ninguna observación en la actualización del Plan de Municipal de Desarrollo de las Choapas 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE EDUARDO DEL ÁNGEL ANASTACIO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**



C.c.p. Lic. Nayeli Damaris Guevara Rosas. Titular de Transparencia , para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.